

# por acuerdo, fue aprobada por unanimidad. En seguida, la propia Secretaría dio cuenta con los asuntos de la fecha, y los señores que se fueron reunidos en presencia de testigos. Decretando el C. Presidente Municipal quiza del concejo municipal de la H. Comandancia, que el C. Regidor Gregorio Ruiz controlado en el Municipio el ramo de Colgado, quien no está colgado, ni el ramo pasado, ni el presente pago contribuciones; se acordó por unanimidad, que el C. Presidente Municipal, le exija el pago de los dos años a razón de cinco pesos mensuales a contar del año 1929, del día primero de enero; acordando, dese así mismo, que se libere oficio a la Administración Municipal de Comandancia informándole el mal servicio de esta Agencia de Comandancia en atención a los quejas que se han recibido, y que se expone la solicitud presentada por la Señora Antonia L. vinda de Baya. Con lo que se dio por terminada esta sesión, que firmaron todos los C. Regidores, y el C. Presidente. Damos fe.

Mariano Vera Estegui

Oscar Verdastegui Román García

Juan Verdastegui Gaspar González

Levó el presente acta del día quince de enero de mil novecientos treinta y tres en Baya García, Estado de Nuevo León a los quince días del mes de enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en



el Salón de acuerdos del H. Ayuntamiento, los miembros que integran la Honorable Asamblea del mismo, y siendo las veinte horas del día antes citado, el C. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, el C. Secretario del propio Cuerpo Municipal dió lectura a la nota del anterior acuerdo la que fue aprobada por unanimidad; dando cuenta en seguida con varios asuntos pendientes los que fueron aplicados a las comisiones respectivas para su resolución.

En seguida, el C. Comisionado de Panteón dió cuenta al H. Cabildo, que habiéndose agotado los sepulcros que había hechos en el Cementerio y en previsión de que no se vaya a dar el caso de alguna defunción y no haber en la actualidad sepulcros hechos para un momento dado, pedía la aprobación para que autorice un gasto del trabajo que puedan invertir dos personas en una semana dedicadas a la apertura de sepulcros; puesto que fue a la consideración de la H. Asamblea la anterior iniciativa sin discusión fue aprobada. Continuación el C. Presidente Municipal hizo al conocimiento del H. Cuerpo Colegiado, que existen actualmente muchas cuentas por cobrar, de cobradores pendientes que varios vecinos deben al Municipio, y a quienes, no obstante las reiteradas veces que se les ha citado para que cobren sus cobrados, no lo han verificado; con tal motivo, hace del dominio de la H. Asamblea lo anteriormente expuesto para que dictamine lo que era conveniente sobre el particular; puesto que fue a discusión lo anteriormente expuesto por el C. Presidente, y después de algunas discusiones, se aprobó que se les notifique como última vez a los cobradores que deben hacer sus cobros, y en caso negativo, se les consignen a la Contaduría.



# Judicial para su ejecución. En lo que se le  
mire la presente acta, que firmaron los  
El. Regidores con el E. Presidente Municipal  
pal. da m. de

Mariano Vergastegui

Oscar Morán

Román García

Juan Medialba Gaspar González

Sesión del día treinta y uno de Enero de  
mil novecientos treinta y uno.

Presidencia del E. Mariano Vergastegui El  
calde Primer o Constitucional.

En Guaya Guaya, Estado de Nuevo L  
aler treinta y un día del mes de Enero  
de mil novecientos treinta y uno, reuni-  
dor los El. Municipales que integran el H. Con-  
sejo de Ayuntamiento en el Salón de Acuerdos  
del mismo, y siendo las veinte horas, el E.  
Presidente, declaró abierta la sesión.

En seguida, el Secretario dió lectura a la  
acta del anterior acuerdo, la que sin  
discusión fue aprobada, dando cuenta  
en seguida con la correspondencia recibi-  
da, de que habiéndose acordado su trá-  
mite, pasó a para su despacho a la  
referida oficina. A continuación el E. Presi-  
dente Municipal dió cuenta a la Asam-  
blea con una solicitud presentada por  
la Sociedad en nombre colectivo "Morán y Ver-  
gastegui", en la que manifiesta, que en la Franja  
que tiene establecida en este Municipio, denomi-  
nada "Las Palmas" desea y es su propósito, poner  
una corriente de luz eléctrica para el mejor servicio  
de su negociación, dependiente de la de este Muni-  
cipio, y para llevar a efecto dicha mejora solici-  
ta de este Ayuntamiento el permiso, para que